

Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

25 de noviembre de 2011

Español

Original: inglés

Ginebra, 14 a 25 de noviembre de 2011

Tema 16 del programa

Informe del Comité de Redacción

Informe del Comité de Redacción

1. En el artículo 36 del reglamento de la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados se estipula que:

"1. Habrá un Comité de Redacción integrado por representantes de los mismos Estados que estén representados en la Mesa. El Comité coordinará y revisará formalmente la redacción de todos los textos que le sean remitidos por la Conferencia o por una comisión principal, sin modificar su fondo, e informará a la Conferencia o a la comisión principal según proceda. También deberá, sin volver a abrir un debate de fondo sobre ninguna cuestión, formular proyectos y dar su opinión sobre cuestiones de redacción en respuesta a las peticiones que le hagan la Conferencia o una comisión principal.

También podrán asistir a las sesiones del Comité de Redacción y participar en sus debates representantes de otros Estados cuando se discutan cuestiones de particular interés para ellos."

2. El Comité celebró sesiones del 24 al 25 de noviembre de 2011, bajo la presidencia del Embajador Fedor Rosocha de Eslovaquia, Presidente del Comité de Redacción. El Sr. Shen Jian de China, actuó como Vicepresidente del Comité. El Sr. Bantan Nugroho, Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, actuó como Secretario del Comité.

3. El Comité examinó los siguientes documentos:

- Proyecto revisado de protocolo sobre las municiones en racimo (CCW/CONF.IV/9/Rev.1);
- Proyecto de documento final de la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW/CONF.IV/L.1);
- Proyecto revisado de documento final de la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW/CONF.IV/L.1/Rev.1);

- Proyecto revisado de documento final de la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW/CONF.IV/L.1/Rev.2).
4. El Comité examinó las enmiendas de redacción realizadas a los proyectos de documentos mencionados en el párrafo 3. A continuación, el Presidente del Comité presentó dichos documentos a la Conferencia para su aprobación.
 5. En su última sesión, celebrada el 25 de noviembre de 2011, el Comité aprobó su proyecto de informe (CCW/CONF.IV/DC/CRP.1), que se publicará con la signatura CCW/CONF.IV/DC/1.
